

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Se dará todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Lucia de Narni virgen.*

EL SOL..... Sale..... a las 7 y 5 minutos.
Pónese..... a las 4 y 55 minutos.

Noticias extranjeras.

NOTICIAS DE CALIFORNIA.

Las cartas de Nueva York del 9 de los corrientes anuncian habian llegado á esta ciudad procedentes de san Francisco otros buques: un vapor por la cantidad de 2.650,000 fr. en oro, siu contar la doble cantidad en poder de los viajeros iban á bordo del mismo.

Los trabajos en busca de oro continuaban con notable éxito, y se habian descubierto nuevas minas.

Una sola máquina de una compañía formada para la explotación del mineral producía 4030 fr. diarios: otra compañía recojió en pocos días 3000 francos en oro: esta compañía cuenta de 30 trabajadores y cada uno esperaba recoger 840 francos diarios.

PARIS 24 de octubre.

Lord Palmerston, en una nota que ha pasado al Austria, declara terminantemente que si ella ó la Rusia insisten en exigir la extradición de los emigrantes y se resolvian á emplear medidas coactivas contra la Puerta, la Inglaterra por su parte tomaría disposiciones para salvar la independencia del imperio otomano y la integridad de su territorio: lord Palmerston hará intervenir la Francia y declara al Austria que esta última potencia se unirá á la Inglaterra para oponerse á toda violencia: por fin el embajador inglés en Viena ha recibido orden de provocar una respuesta inmediata del ministro de Estado, y en caso de que esta no fuese satisfactoria anunciase al almirante Parker fuese con su escuadra los Dardanelos, para estar pronto á pasar el estrecho tan luego como fuese requerido por el embajador inglés en Constantinopla.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de noviembre.

De un largo artículo que publica *El Popular* de noche acerca de la reciente crisis porque acaba de pasar el ministerio copiamos los siguientes párrafos: Desde ayer por la tarde principió á correr con gran boga en Madrid la noticia de la dimision del gabinete Narvaez, á consecuencia, segun las versiones que se tenian por mas fundadas, de la cuestion que ha dado en llamarse de palacio. A las primeras horas de la noche, todos los hombres políticos daban como cierto que la dimision habia sido presentada y admitida por S. M. y casi todos citaban los mismos nombres afirmado que habian admitido algunas de las cañterías vacantes.

Este rumor tan generalizado, esta creencia casi universal de que la crisis ministerial era una verdad indudable, de que la retirada del gabinete Narvaez no solo probable si que tambien seguro, que en suma, un hecho consumado, proveia en gran parte de la prelección en que se hallaban los ministros de resultas de lo mucho que se habia hablado de la cuestion de palacio, de lo mucho que se habia explotado por algunos este asunto, del giro que se tenia por cierto habian dado ciertas gentes á esta delicada cuestion.

Así es que la opinion pública, que rara vez se

equivoca, y que en esta ocasion tenia datos respetables sobre que fundarse, se habia fijado en que del duque de Valencia, en que el gabinete por el presidio, no queria en modo alguno continuar en el poder mientras hubiera el menor motivo para que se dudase de que poseía la completa confianza de la corona, en tanto hubiese el menor viso de razon para que se creyera que no poseyéndola cumplida podría considerársele con poca fuerza y prestigio, con corta existencia y menguado porvenir.

Por esto es que el gabinete Narvaez resolvió ayer, en efecto, presentar respetuoso su dimision á los pies de su reina, á fin de que S. M. se dignase aceptarla si tal era su real voluntad y si no dispensaba su mas completa y amplia confianza. El ministerio Narvaez no queria partir de ligero, ni obrar con precipitacion, ni que su decision causase grande sorpresa; y así se comprende que cuando se trataba de un acto muy importante de un gobierno que tiene dadas muchas pruebas de obrar con inmenso sigilo y mucha prudencia, se supiera de público su pensamiento y se diera por todos como hecho lo que aun no pasaba de proyecto, por mas que se hubiese decidido llevarle á término.

Obrando, pues, guiado por esas honrosas y patrióticas ideas, el ministerio Narvaez pasó anoche en cuerpo á las doce y media, al real alcazar. Apenas fué anunciado á S. M., cuando, sin el mas corto retardo, nuestra graciosa Soberana ordenó que primero entrase solo en la régia cámara el duque de Valencia, á quien se dignó recibir con clarísimas y evidentes muestras de aprecio, de confianza, de contento y distincion.

El hidalgo general Narvaez, manifestó á su reina el motivo que llevaba todo el ministerio al solicitar el honor de ser recibido y escuchado por S. M.; y apenas el duque hubo dado á conocerle, la escelsa Isabel de Castilla se apresuró á contestar, dignándose expresar que en modo alguno estaba dispuesta á aceptar la dimision, que el simple anuncio de que la llevaba el general la afectaba y la disgustaba en extremo, que si bien podría haber quien con sus malos consejos intentaba perderla, se hallaba muy resuelta á no dejarse llevar de ellos, y que dispensando su real confianza, amplia, sin reservas al gabinete, y mereciendo este la de las Cortes, la del pais y su apoyo no hallaba razon alguna para que insistiera en ella, y mucho menos despues de oirla.

Seguramente que el pais se dará el parabien y nosotros nos le damos muy cumplido, como buenos ciudadanos; como monárquicos leales, al saber cual ha sido el feliz resultado de la famosa cuestion que tanto ha ocupado á las gentes estos últimos días, de esa crisis que apenas fué anunciada preocupaba y alarmaba á las personas de razon y de valer.

El gabinete Narvaez, fuerte y lleno de nueva vida y prestigio con esta halagüeña y magnífica prueba de aprecio y de la confianza que le dispensa su reina, está resuelto á presentar á las Cortes, sin pérdida de un solo día, los presupuestos para el año venidero, y otros varios proyectos de ley de utilidad general, cuyo planteamiento ha de dar grande impulso á la riqueza pública,

mejorar la administracion y producir importantes economías. (Observador.)

Idem 3.

Entre los progresistas que se presentaron antes de ayer á ejercer su derecho electoral, lo fueron el Esemo. Sr. D. Antonio González, senador del reino y consejero real; D. Francisco Lujan, diputado á Cortes y brigadier de los ejércitos nacionales; D. Santiago Alonso Cordero, diputado á Cortes y uno de los mas grandes propietarios de Madrid; y D. José de Galvez Cañero, diputado á Cortes, ex-ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y escritor público. Estos señores, y otros muchísimos que seria prolijo enumerar, se presentaron á emitir sus sufragios, pero en vano; los moderados, que han hecho electores hasta los polizontes, y no sabemos si á los mozos de cordel, les habian negado el derecho electoral: no estaban sus nombres en las listas fatales, y tuvieron que retirarse á sus casas con el doble sentimiento de no poder votar, y de tener que sufrir ademas los ataques del *Heraldo*, porque se abandonaba la eleccion.

Idem 4.

No pueden verse con indiferencia, ni expresarse sin indignacion los amaños, ilegalidades, y abusos que se han puesto en práctica para que el partido moderado obtenga en las elecciones municipales un triunfo que de otro modo no podría conseguir. Aunque en los seis años de su funesta dominacion ha hecho gala y ostentacion de atentados y atropellos; aunque no parece concebible en determinados hombres el poder sin el abuso, y la elevacion sin la arbitrariedad; aunque todo lo que anuncie ilegalidad y atentado puede y debe esperarse en las épocas en que atravesamos, nos parecia imposible (lo confesamos) que en las elecciones municipales se empleasen armas de mala ley para eliminar el partido progresista; porque ni el triunfo ni la derrota de este partido podía tener en las actuales circunstancias influencia marcada en la derrota ni el triunfo de los principios del partido moderado. Destituidos los ayuntamientos de atribuciones políticas, separados por la legislacion que nos rige, de toda intervencion en los negocios en que se trate de la suerte de los partidos, ó del ensanche ó denominacion de las libertades públicas, parecia que en el interes de los moderados estaba dejar para las municipalidades fuese la eleccion una verdad y el sufragio un derecho incuestionable. Y este interes era tanto mas grave, cuanto que atendidas las restricciones que al derecho de votar se han impuesto, no era posible una derrota completa del partido moderado, cuya preponderancia aun en las municipalidades no podría borrarse desde luego. ¿Qué perderian los moderados con tener en los ayuntamientos algunos concejales progresistas, que habrian de estar ahora en minoría? ¿Cuál es el riesgo que podría tener la situacion actual por el triunfo de los progresistas en determinados distritos en que su fuerza numérica es incuestionable? Ninguno absolutamente; pero es tal la sed de mando y honores en los moderados, que no admiten ni quieren participacion de otros hasta en los cargos mas insignificantes; y desde los ministerios hasta las porterías de ayuntamiento, desde lo mas elevado hasta lo menos apreciable, todo se quiere

aprovechar con esclusivo dominio, con aspiracion famélica, con el titulo odioso de fuerza y de conquista.

Por eso se han incluido en las listas electorales, centenares de electores, á cuya inclusion no han podido oponerse los electores progresistas. Por eso se ha escluido á muchos de estos, sin que pudiesen reclamar á tiempo contra su eliminacion, por eso en fin se han despreciado las protestas y se han aglomerado causas para que abandonen el campo electoral los que creyeron que en él podian ensayar sus fuerzas y entrar en una lid de buena ley.

El partido progresista hizo bien en retirarse de los colegios electorales cuando llegó á convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos. Sus protestas, no serán oidas, sus agravios quedarán sin reparacion; pero al menos no se dirá que ha contribuido á representar una comedia en la cual se reservaba un ridiculo absurdo papel. El triunfo sin lucha de los moderados podrá satisfacer sus deseos, podrá saciar sus ambiciones, pero será un triunfo vergonzoso, porque no se debe á la fuerza numérica de su partido, sino á los medios puestos en juego para que se retiren sus adversarios.

Nos admira sin embargo, que de ese triunfo hagan tanto y tan alarde los órganos del partido dominante, que no parece sino que á él se ha de deber la salvacion del país. Nos admira que cuando en el hecho de valerse el partido moderado de los medios que ha puesto en juego, confiesa que solo así podria vencer, se entonen esos himnos sarcásticos que solo revelan la impotencia del llamado vencedor; que solo significan que con la legalidad deberia ser derrotado el partido dominante. Nos admira, por último, que no se haya adoptado otro medio mas fácil de hacer ineficaces los votos de los progresistas en las elecciones; medio que si llegase á ponerse en práctica, añadiría á las ventajas materiales del triunfo, el barniz de legalidad que le falta para que sea mas completo y satisfactorio.

¿Sabéis cual es ese medio? Nombrar los ayuntamientos de real órden. Así se ahorra el partido dominante el trabajo de hacer y rehacer listas, de incluir y escluir electores, y de conducirlos á colegios electorales para poner en la urna los nombres escritos de los agraciados: así los progresistas no se verían espuestos á mofas como las que han sufrido ahora, y no esperarían que la eleccion fuese una verdad; y así ganariamos todos con la supresion del juego de cubiletes y de las farsas que presenciámos. (Reforma.)

Palma 15 de noviembre.



Ayer terminó su existencia despues de una muy larga y penosa enfermedad DON JOSÉ ESTADE Y OMAR de este comercio á la edad de 67 años. El partido liberal progresista deplora con razon su pérdida y con justicia le será siempre grata su memoria. A la constancia en sus principios, reunia una suma honradez y estas cualidades con la filantropia que le distinguia le adquirieron constantemente el mayor afecto y simpatias de amigos y conocidos. Para el bien del país y para el servicio público hizo grandes sacrificios, y sus conciudadanos depositaron en él su confian-

za en varias épocas confiriéndole cargos municipales. El comercio á cuya primera clase pertenecia demostró tambien en diferentes ocasiones la consideracion que le merecia. Su opinion liberal, nunca desmentida, y que databa desde el año de 1812, le acarrió en las épocas de absolutismo quebrantos y persecuciones hasta verse obligado á emigrar de su patria. Pero era inalterable en sus ideas y se complacia en hacerlas notorias aunque nadie apenas podia ignorarlas. El partido progresista ha perdido un antiguo é influyente correligionario y su familia un esposo y padre bondadoso. Participamos del intenso dolor que les causa esta eterna separacion, que aunque algo prematura exige una absoluta conformidad. Hoy en la Sta. Iglesia catedral se han celebrado las finebres exequias y la concurrencia á ellas ha evidenciado tambien cuanto generalmente se apreciaba el que es ya difunto. ¡Que goce el premio de los justos!

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* noticia que el gobierno de S. M. ha aprobado la medida adoptada por nuestras autoridades de prohibir la pesca del *Bou* durante la noche para evitar así el contrabando y la importacion con él del terrible contagio del cólera-morbo.

Añade que habiéndose suscitado en Mahon la duda de cual debia ser la autoridad que por la supresion de los gefes civiles de distrito reemplazase á estos en la presidencia de la junta de sanidad, ha declarado el gobierno que aquella corresponde al alcalde, sirviendo esta determinacion de norma para iguales casos.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

Con arreglo á lo que previene el art. 3º de la instruccion de 12 de setiembre de 1847 para llevar á efecto el real decreto de 3 del mismo mes referente á la contribucion del subsidio de la industria y comercio, esta administracion convoca á los individuos de los gremios que á continuacion se espresan para que se sirvan concurrir á la reunion que ha de verificarse en la misma administracion el dia 16 del corriente á las doce de la mañana con el objeto de proceder al nombramiento de síndicos que deba de representar dicho gremio en el año de 1850 próximo, y recomienda la asistencia á dicho acto, pues que los individuos que no asistan deberán pasar por lo que acuerde la mayoría de los asistentes.

- Tiendas de carboneria.
- Idem carniceros.
- Carpinteros.
- Cirujanos romancistas.
- Coloreros.
- Cordoneros.
- Esmaltadores.
- Fundidores de metales.

Palma 15 de noviembre de 1849. = Guillermo Lanza.

Boletin de Comercio.

- Embarcacion fondeada dia 14.
- De Ibiza en 2 dias land San Jorge, de 77 con., pat. Jorge Benassar, con pimiento, 5 mar. y 12 pas.
- De id. en 5 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Jaan Ferrer, con sal, 9 mar. y 19 pasag.
- De id. en 2 dias pailebot Mercados, de 59 ton., pat. Pablo Coll, con barrilla, 6 mar. y 2 pasag.
- De Tarragona en 4 dias land san Cristobal, de 62 ton., pat. Miguel Oliver, con trigo y 9 marineros.
- De Barcelona en 5 dias land san Nicolas, de 89 ton., pat. Antonio Borrás, con trigo, 12 mar. y 1 pas.

De Tarragona en 2 dias goleta Union, de 54 ton., pat. Sebastiaa Pons, con varios efectos y 7 mar. Idem despachada.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 45 pasag.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 16 del pasado y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premios los números siguientes:

- 1º Nº: 4379 100 duros.
- 2º 2129 50 idem.
- 3º 4555 25 idem.
- 4º 5465 15 idem.
- 5º 2781 10 idem.
- 6º 5856 5 idem.
- 7º 5296 5 idem.
- 8º 8504 5 idem.
- 9º 6755 5 idem.
- Aproximacion anterior al premio 1º
- 10º 4578 4 idem.
- Aproximacion posterior al premio 1º
- 11º 4580 4 idem.
- Aproximacion anterior al 2º premio.
- 12º 2128 2 idem.
- Aproximacion posterior al 2º premio.
- 15º 2150 2 idem.

En esta rifa se han despachado 8506 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Itre. Cuerpo. Palma 15 de noviembre 1849. = Miguel Ignacio Manera secretario.

Avisos particulares.

Una muger de 28 años de edad y la leche de ocho meses desearia encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de dicha criatura. En esta imprenta darán razon.

VILLALONGA,

MAQUINISTA ESCULTOR DE DIENTES ARTIFICIALES.

Ofrece á este ilustrado público poner dientes que no se distinguen en nada de los naturales, por su buena colocacion é imitado color, al módico precio los de

- 1ª clase. 60 rs.
- 2ª Id. 50 id.
- 3ª Id. 40 id.
- 4ª Id. 30 id.
- 5ª Id. 20 id.

Las personas que lo necesiten y gusten honrarle con su confianza, podrán avistarse con dicho profesor, el cual vive en el salon del Borde número 34 piso principal.

En la calle de la Barretería manz. 257 número 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Bauzá, calle de la Almudayna, manz. 1.ª núm. 37.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se halla de venta:

INSTRUCCION PRÁCTICA

SOBRE EL ARTE DE MEDITAR.

Acaba de publicarse este precioso opúsculo que no puede encarecerse lo bastante. Su arreglado método, su estilo lleno de sencillez y uncion, los discretos preceptos y elevadas máximas que contiene, lo hacen tan apreciable á los ojos de las personas mas adelantadas en la vida espiritual, como útil á toda clase de gentes que deseen aprovechar en ella. Es tan fácil y llano que no hay quien al solo leerlo no pueda penetrar su profunda doctrina y hacerse desde luego á su práctica.

Forma un cuaderno en 8.º á 5 rs. vn.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.